

Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Occidental por el que se somete a información pública el “Estudio de Delimitación de Tramos Urbanos y establecimiento de línea límite de edificación en ambos márgenes de la carretera N-120 del p.k. 309+925 a 311+370 a su paso por el municipio Valverde de la Virgen (León)”. Clave: SGE-DTU-22-077.

Con fecha de 26 de mayo de 2023 la Subdirectora General de Planificación y Explotación, P. D. del Director General de Carreteras (Orden TMA/1007/2021, de 9 de septiembre, modificada por Orden TMA/355/2023, de 10 de abril), ha resuelto lo siguiente:

Aprobar provisionalmente la nueva versión del Estudio de Delimitación de Tramo Urbano y establecimiento de línea límite de edificación de fecha octubre de 2022 en la A-6 pp.kk. 260+010 a 263+240 (calzada izquierda margen izquierdo), entre los pp.kk. 263+290 a 263+490 ramal calzada derecha margen derecho, N-6 pp.kk. 259+215 a 260+735 y N-525 pp.kk. 0+000 a 2+215. T.M. Benavente, (Zamora) de acuerdo con lo establecido en el artículo 48 de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de Carreteras, según lo siguiente:

- Aprobar provisionalmente el Estudio de Delimitación de Tramos Urbanos y establecimiento de línea límite de edificación en ambos márgenes de la carretera N-120 del p.k. 309+925 a 311+370 a su paso por el municipio Valverde de la Virgen (León) de acuerdo con lo establecido en el artículo 48 de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de Carreteras, según lo siguiente:

- Establecer como tramo urbano el tramo de la carretera convencional N-120 entre los pp.kk 309+925 a 311+370.
- Establecer como travesía el tramo urbano de la carretera convencional N-120 entre los pp.kk. 309+925 a 311+000.
- Establecer como línea límite de edificación en el tramo de la carretera convencional N-120 entre los tramos anteriores la recogida en las Normas Urbanísticas Municipales de Valverde de la Virgen según los planos adjuntos.
- Fijar el borde exterior de la zona de dominio público, medido horizontal y perpendicularmente desde la arista exterior de la explanación, a 3 metros en todo el ámbito de estudio.
- Fijar el borde exterior de la zona de servidumbre, medido horizontal y perpendicularmente desde la arista exterior de la explanación, a 8 metros en todo el ámbito de estudio.

- Tramitar el Estudio de Delimitación de Tramo Urbano según el procedimiento establecido en el artículo 48 de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de carreteras, lo cual supone:

- Notificar el Estudio a la Junta de Castilla y León y al Excmo. Ayuntamiento de Valverde de la Virgen a fin de que, en el plazo de dos meses, emitan informe.
- Someter a información pública el Estudio, por un plazo de 30 días hábiles, anunciándolo en el Boletín Oficial del Estado y en el Excmo. Ayuntamiento de Valverde de la Virgen, a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda formular alegaciones sobre la repercusión del Estudio en lo referente a limitaciones a la propiedad, régimen de autorizaciones, infracciones y sanciones

En virtud de dicha Resolución, y de acuerdo con el artículo 48.4 de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de Carreteras se somete a información pública el referido Estudio, al objeto de que en el plazo de 30 días hábiles a

contar desde la publicación de este anuncio se puedan presentar las alegaciones que se estimen oportunas, conforme a la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

A tales efectos del citado Estudio, puede ser examinado en días y horas de oficina, en la Unidad de Carreteras de León, con sede en León, C/ Legión VII, nº 6, 1ª planta, en el Ayuntamiento de Valverde de la Virgen, Avenida Camino de Santiago, nº 110, y en la página Web del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana <https://www.mitma.gob.es/el-ministerio/participacion-publica>.

Los escritos formulando alegaciones, dirigidos a esta Demarcación, podrán presentarse por escrito por cualquiera de los sistemas señalados en el artículo 16.4 en la vigente Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Lo que comunico para su general conocimiento.

Valladolid, fecha según firma electrónica.  
El Ingeniero Jefe De La Demarcación,  
(firma electrónica)  
Fdo.: José Vidal Corrales Díaz.